

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DE REY

Anuncio

(Licitación arrendamiento bienes comunales)

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, el Pliego de Condiciones regidor del arrendamiento de bienes del común de vecinos de Morales de Rey, para uso agrícola, campañas 2024/2025 a 2028/2029, se anuncia licitación conforme a las siguientes bases:

1.º Objeto del contrato y tipo de licitación:

Arrendamiento fincas rústicas del común de vecinos de Morales de Rey, relacionadas seguidamente por lotes:

N.º LOTE	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO SIGPAC	SUPERFICIE	
				ARRENDAMIENTO Y CULTIVO	TIPO LICITACIÓN
1	1	5158	8	5.682 M2. REGADIO	204,55 €
2	1	5158	4 (1/3)	10.168,66 M2 REGADÍO	366,08 €
	1	5157	2		
3	1	5158	4 (1/3)	10.168,66 M2. REGADIO	366,08 €
	1	5157	2		
4	1	5158	4 (1/5)	7.160,66 M2. REGADIO	257,79 €
5 A)	1	5158	6 (1/3)	11.943 M2. REGADIO	429,95 €
6 B)	1	5158	6 (1/3)	11.943 M2. REGADIO	429,95 €
7 C)	1	5158	6 (1/3)	11.943 M2. REGADIO	429,95 €
8 A)	1	5158	2 (1/3)	10.485,66 M2. REGADIO	377,49 €
9 B)	1	5158	2 (1/3)	10.485,66 M2. REGADIO	377,49 €
10 C)	1	5158	2 (1/3)	10.485,66 M2. REGADIO	377,49 €
11	1	5158	7	7.612 M2. REGADIO	274,03 €
12	1	5157	1	7.744 M2 REGADÍO	278,79 €
13	1	5159	9	8.994 M2 REGADÍO	323,79 €
14	1	5159	14	12.571 M2 REGADÍO	452,56 €

2.º Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Criterio adjudicación: Precio

3.º Duración contrato: 5 Campañas agrícolas 2024/2025 a 2028/2029.

4.º Gastos publicidad convocatoria:

- A cargo de los adjudicatarios.

5.º Presentación de ofertas:

- Lugar: Ayuntamiento de Morales de Rey.

R-202401134



- Domicilio: Avda. Constitución, 49693 Morales de Rey (Zamora).
- Horario: Lunes a Viernes de 18:30 a 20:00 horas.
- Plazo presentación: 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- Forma presentación: Presencial, o por Correo, telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares señalados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

6.º Forma de presentación, documentación y modelos proposición:

- Las señaladas en la Cláusula novena del Pliego

7.º Apertura de proposiciones: En el plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8.º Consulta expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Morales de Rey, de 18:30 a 20:00 horas, de lunes a viernes y en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://ayuntamientomoralesderey.sedeelectronica.es>

Morales de Rey, 5 de abril de 2024.-El Alcalde.

